

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL VENEZOLANA, JUAN GUIDÓ, COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE CONVOCAR A ELECCIONES, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Laura Angélica Rojas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6o., numeral I, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo, por los que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al presidente de la República a reconocer al presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, Juan Guaidó, como presidente encargado de convocar a elecciones en ese país, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El pasado 10 de enero, el ex presidente de Venezuela Nicolás Maduro consumó la usurpación del Poder Ejecutivo de ese país al rendir protesta como presidente de la República, muy a pesar de que el proceso electoral del 20 de mayo de 2018, del que se proclamó ganador, no cumplió con las mínimas condiciones de participación, equidad y transparencia que corresponde en un régimen democrático.

Como consecuencia, y con arreglo estricto a lo establecido en los artículos 233, 333 y 350 de la Constitución de ese país, el presidente de la Asamblea venezolana, Juan Guaidó, rindió protesta como “presidente encargado” a fin de subsanar la ausencia de un presidente de la República democráticamente electo y conducir un proceso político que devuelva a ese país a la situación de normalidad democrática, respeto al estado de derecho y constitucionalidad del que se apartó.

La vasta mayoría de las democracias del mundo, y señaladamente de nuestra región latinoamericana, actuaron en consecuencia y decidieron reconocer a Guaidó como legítimo representante del pueblo venezolano bajo los supuestos constitucionales de ausencia de un presidente electo y convocatoria a elecciones generales.

Prácticamente todos los países latinoamericanos, con la excepción de Cuba, Bolivia, Nicaragua, El Salvador, México y Uruguay, se manifestaron a favor de esta postura. A ella, se han venido uniendo otras tanto del hemisferio como Estados Unidos y Canadá, como de otras latitudes como Australia, Israel, Reino Unido, Países Bajos y Dinamarca.

La Unión Europea, como bloque, incluso llegó a la determinación de anunciar que adoptará acciones relacionadas con el reconocimiento a Guaidó si no se convocan a elecciones en Venezuela en los próximos días.

En convergencia con estos acontecimientos, las calles de las principales ciudades venezolanas han sido el escenario de manifestaciones masivas a favor de Guaidó algunas de las cuales fueron fuertemente reprimidas por fuerzas policíacas. Conviene tener presente que entre integrantes de las fuerzas armadas venezolanas comienza a verificarse una división interna relevante estimulada por el anuncio de una amnistía a la que podrían acogerse sus miembros.

En este contexto, ha ocurrido uno de los retrocesos más relevantes de nuestra política exterior en los últimos años. Sin importar la gravedad de la crisis venezolana y su dimensión humanitaria. Sin menoscabo de una historia reciente de activismo mexicano a favor de la protección de los derechos humanos a nivel internacional y sin tomar en cuenta la necesidad de ejercer un liderazgo responsable en la región, el gobierno mexicano decidió escudarse una vez más en una supuesta aplicación rigurosa de los principios constitucionales del

artículo 89, fracción X, especialmente los de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la doctrina Estrada –sobre el no reconocimiento de gobiernos– y una oferta abstracta e imprecisa de mediación que en principio diseñó con Uruguay para no hacer ningún planteamiento crítico sobre la situación venezolana, no pronunciarse más que en contra de participar en lo que llamó el “desconocimiento de un gobierno con el que mantenemos relaciones diplomáticas” y hacer un llamado al diálogo. Sin importar tampoco la puesta en marcha de un mecanismo transicional previsto en la Constitución de Venezuela, ni ocuparse de las implicaciones de un planteamiento falsamente equidistante del problema, México una vez más efectuó un pronunciamiento que no puede interpretarse de otra manera sino como un respaldo tácito al gobierno usurpador de Nicolás Maduro.

En lugar de respaldar las legítimas aspiraciones de la mayoría de la población venezolana y tomar con determinación la causa que corresponde a un gobierno emanado de un amplio proceso democrático en México, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador repite una y otra vez que es necesario no involucrarse en los problemas de los venezolanos a fin de que nadie se involucre en los problemas de los mexicanos.

Más allá de exhibir una supina ignorancia sobre los últimos desarrollos del derecho y la realidad internacionales y una buena dosis de cobardía, la posición del gobierno mexicano preocupa no sólo por la que será su comprensible marginación frente a la mayoría de los países latinoamericanos –en contra de su oferta de “acercarse a América Latina” sino por las implicaciones de política exterior y de política interna que tendrá regatearle el apoyo a la única esperanza de apertura democrática en Venezuela.

En consecuencia, y en función del compromiso que nuestro país debe seguir manteniendo con la protección de los derechos humanos en México y en el mundo, en función de nuestra vocación diplomática solidaria con las causas más nobles de la humanidad, la protección del refugio y el asilo y bajo la premisa de las obligaciones que nos corresponden como potencia media con grandes aportaciones en el ámbito humanitario, somos muchos quienes consideramos que el gobierno mexicano tiene una gran oportunidad para rectificar.

Así como fuimos solidarios con pueblos hermanos oprimidos en el pasado, en España, Chile, Nicaragua o aún el Medio Oriente, nos corresponde actuar en consecuencia. Esto no significa cerrar del todo la posibilidad, aún remota, de favorecer el diálogo y la concertación entre las partes.

En cambio supone plantear que, en convergencia con la posición europea, la celebración de elecciones resulta un asunto central para dar vuelta a la página actual en el conflicto venezolano y que los principios humanitarios y de protección de los derechos esenciales son preeminentes y prioritarios en nuestra acción exterior.

Además, implica entender que la posición del país en el escenario internacional no puede construirse con evasivas y que la responsabilidad tanto del jefe de Estado como del canciller es dar respuestas directas a las preocupaciones más relevantes de la comunidad internacional con posicionamientos integrales alejados del simplismo, la ingenuidad y la indolencia.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al presidente de la República a reconocer al presidente de la Asamblea Nacional Venezolana, Juan Guaidó, como presidente encargado de encabezar el proceso político para el pleno restablecimiento de la democracia y el estado de derecho y, en consecuencia, de convocar a elecciones generales en ese país.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y al secretario de Relaciones Exteriores a retirar cualquier oferta de mediación o arbitraje de la crisis política venezolana mientras no se incorpore a la posición mexicana un contundente respaldo a las decisiones de la Asamblea Nacional venezolana y un enérgico pronunciamiento a favor de la pronta celebración de elecciones en el país sudamericano.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 14 de febrero de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)

S I L